



AYUNTAMIENTO DE

# San Agustín del Guadalix

## TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR

#### SOLICITUD:

1. Impreso de solicitud, facilitado por el Ayuntamiento, firmado por uno de los padres.
2. Fotocopia del D.N.I. de ambos padres.
3. Libro de familia original o en su defecto, partidas de nacimiento de los hijos y certificado de matrimonio.
4. Dos fotografías de todos los miembros del grupo familiar de tamaño 7 x 5 cms.

#### RENOVACIÓN:

1. Impreso de renovación, facilitado por el Ayuntamiento, firmado por uno de los padres.
2. Libro de Familia original.
3. Si hay variación en el número en el número de miembros de la familia, dos fotografías de 7 x 5 cms, del nuevo grupo familiar.

### IMPORTANTE

#### TANTO PARA SOLICITUD COMO PARA RENOVACIÓN, DEBERÁ ADJUNTAR:

1. En caso de minusvalía, fotocopia de certificado acreditativo de la condición de minusválido.
2. En caso de separación o divorcio, fotocopia de la sentencia y convenio regulador. Cuando el solicitante no ostente la guarda y custodia de los hijos, deberá aportar además autorización expreso del otro progenitor para que los hijos puedan ser inscritos en el Título.
3. Desde los 21 hasta los 25 años, deberán justificar los estudios mediante certificado o matrícula oficial, acompañada del pago de la misma.
4. En caso de ser extranjeros cuyo país de origen no pertenezca a la UE o al Espacio Económico Europeo, fotocopia de los permisos de residencia en vigor de todos los miembros de la familia.
5. En caso de familias de cuatro hijos, cuando los ingresos anuales de los miembros que trabajen divididos por el número de miembros que trabajen divididos por el número de miembros no supere el 75% del salario mínimo interprofesional, deberán aportar Declaración de la Renta de todos los miembros y/o Certificado de Declaración Negativa.